

## 16. Seguridad

<b>Descripción</b>
Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones. Registro y control de las visitas.
<b>Plazo de Conservación</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En el caso de los datos obtenidos a través de los sistemas de videovigilancia: Un mes a contar desde la fecha de su recogida.
<b>Detalles sobre la Licitud del Tratamiento</b>
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
<b>Categorías de Datos Personales</b>
<b>Datos de Carácter Identificativo</b> Dirección Imagen NIF / DNI Nombre y Apellidos Teléfono Datos de la representación que ostenta y empresa a la que pertenece. Vehículo.
<b>Orígenes de Datos Personales</b>
<b>Colectivos de Interesados</b> Cargos públicos y personal propio y externo que presta servicio en el Parlamento de Andalucía. Personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a la sede del Parlamento de Andalucía.
<b>Comunicaciones de Datos</b>
<b>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos</b> Con carácter general, los datos de carácter personal podrán ser comunicados a otros organismos o administraciones cuando sea requerido expresamente por ley. En particular, podrán ser comunicados a: Órganos judiciales Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Ministerio Fiscal
<b>Transferencias Internacionales de Datos</b>
No hay transferencia internacional de datos prevista
<b>Medidas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.